



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0005605/2011

VISTO

La RHCD 08/11 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Psicología Evolutiva de la Niñez**; y

CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

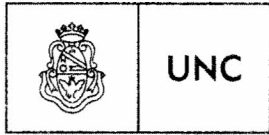
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** a los postulantes que se detallan a continuación:

- María Inés HERRERO, DNI: 29.881.029
- María Eugenia MOSCARDÓ, DNI: 32.124.306
- Vanesa PRINCIPI, DNI: 29.806.374
- Marina PIZÁ, DNI: 31.041.871

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

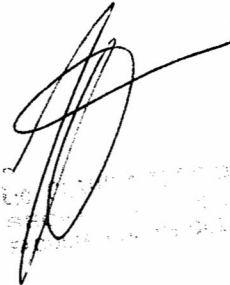
EXP-UNC:0005605/2011

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

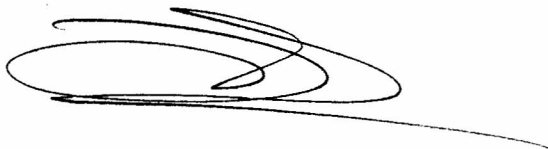
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

147


SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA





SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA